
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.656

Viernes 15 de Mayo de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1760182

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO DE JEFE DE DEPARTAMENTO GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE ÑUBLE

(Resolución)

Santiago, 8 de mayo de 2020.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 801 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 79, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 59, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. N° 9 de fecha 12 de septiembre de 2019, Tomada de Razón en la Contraloría General de la República el 28 de octubre de 2019, mediante la cual se realizó el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Jefe de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Ñuble.

b) La publicación y difusión de dicho concurso en el Diario Oficial, en la página www.empleospublicos.cl de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el correo electrónico Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, todos de fecha el 15 de noviembre de 2019.

c) El acta de fecha 23 de marzo de 2020, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo candidatos idóneos, dicto la siguiente:

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso interno para proveer el cargo de Jefe de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Ñuble, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de noviembre de 2019.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Pablo Zambrano Jorquera, Ministro de Fe.